

A las y los colegas:

Desde un tiempo a esta parte, varios colegas me han consultado cuál sería el reajuste que percibiríamos a contar enero de 2023, considerando que el Gobierno y la Mesa del Sector Público llegaron a un acuerdo del 12%.

Como directiva de AFUNPAR, que agrupa a un sector del Personal de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputadas y Diputados, queremos recordar que históricamente, como trabajadores, el reajuste se asimilaba a lo que percibirían los empleados fiscales; sin embargo, una vez más, extrañamente, el incremento está muy por debajo de lo que ellos recibirían, pues se nos ha informado que –en nuestro caso– sería de un 6.3%.

Hace algunas semanas, las presidencias de las Asociaciones que agrupan a parte del Personal de Apoyo Parlamentario, nos reunimos con el Secretario General de la Cámara, Miguel Landeros, oportunidad en que le hicimos saber nuestra preocupación, y por qué no decirlo, cierta molestia, por la forma en que se estaba abordando el tema. En la ocasión se nos insistió en que el reajuste para el año 2023 se haría sobre la base del incremento contemplado en la Ley de Presupuesto, Ítem Personal de Apoyo, y que no existen más recursos.

Cabe señalar que como presidente he mantenido conversaciones permanentes con el Secretario General, las últimas el viernes 2 y lunes 5 de este mes; como asimismo, contactado por el tema con parlamentarios de Régimen Interno. Al insistir ante el Secretario General, se me señaló que cualquier modificación debe hacerse por ley y que, desde esa perspectiva, no existiría “posibilidad real”.

Respecto de la materia, el Secretario General me ha planteado que una alternativa sería la eventual modificación de criterio para el otorgamiento del reajuste. La propuesta, que no acepto, es que el 6.3% lo perciban todos quienes reciban un sueldo bruto menor a 2 millones de pesos, medida que perjudicaría a muchos colegas, que no son de Bancadas o Comités y que trabajan con dos diputados/as para lograr un mejor sueldo. Nosotros mantenemos nuestra postura de que debe ser para todos y asimilado al de los empleados fiscales.

Como Asociación, estamos claros que el reajuste para el Personal de Apoyo ni siquiera refleja la inflación acumulada durante el 2022 y que, como porcentaje real equivale al 53% de lo que percibiría el Sector Público y a -9.7% real si tomamos en IPC acumulado de 2022.

Finalmente, y entendiendo que el porcentaje ofrecido no es lo que deberíamos recibir como reajuste, queremos señalar que no estamos disponibles para que, ante nuestras demandas – que son de justicia – se nos haga ver ante a la ciudadanía como un “grupo privilegiado”, en circunstancias que no lo somos. Somos trabajadores y trabajadoras que cumplimos una función que, en muchos casos, es 24/7, ósea, ni domingos ni festivos. Puede que tengamos algunas garantías, pero esas se han ganado con luchas sindicales históricas, y así y todo, varias de ellas se nos quitaron de manera arbitraria.

Durante los años más fuertes de la pandemia por COVID-19, la mayoría de nosotros debimos ejercer nuestras funciones de manera remota, y ello implicó que muchos debiésemos incurrir en gastos no contemplados y que, siendo honestos, correspondía a la Cámara. Ahora pedimos lo que es justo, un reconocimiento a nuestra labor como Personal de Apoyo.

Seguiremos conversando con las autoridades administrativas, Secretaría General y Comisión de Régimen para, ojalá, llegar a buen puerto. Lo que sí les señalo desde ya, es que mi forma de actuar será con responsabilidad y respeto a los cánones que siempre nos han guiado. Así hemos logrado grandes acuerdos de los que hoy ustedes pueden dar fe.

Como dije alguna vez: ¡La lucha continúa!

Valparaíso, diciembre 6 de 2022.-